

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL
DIQUE CARDIQUE**

En cumplimiento de lo ordenado por el Juez Séptimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la ciudad de Cartagena mediante providencia del 18 de febrero de 2020,

COMUNICA

A todas las organizaciones que participaron en la Convocatoria Pública del 10 de octubre de 2019, mediante la cual se invitó a las Organizaciones del Sector Privado a participar en la elección de sus representantes y suplentes ante el Consejo Directivo de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, que se ha instaurado la siguiente Acción Constitucional:

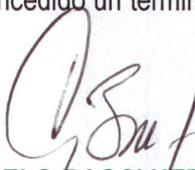
Asunto: Acción de Tutela
Juzgado: Séptimo Penal del Circuito con funciones de Conocimiento de Cartagena
Radicación: 13001310400720200000300
Accionante: JUAN CARLOS AHUMEDO MARTÍNEZ
Accionada: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

Se informa a los concursantes que en nuestra página web: www.cardique.gov.co, link Noticias, se encuentran publicados los siguientes documentos de la referida Acción de Tutela:

- a. Libelo correspondiente
- b. Auto admisorio de la tutela

Lo anterior para que, si a bien lo tienen, puedan pronunciarse sobre los hechos y las pretensiones que allí se exponen y aportar o pedir las pruebas que estimen convenientes.

Se informa igualmente a los concursantes, que el Señor Juez Séptimo Penal del Circuito con funciones de Conocimiento de Cartagena les ha concedido un término de dos (2) días para que, si a bien lo tienen, hagan su pronunciamiento respectivo.


ANGELO BACCI HERNÁNDEZ
Director General

24 FEB. 2020

*Recibi
Sara Marin C.*

Proyectó: Claudia del Carmen Camacho Cuesta / Jefe Control Disciplinario Interno y Sancionatorios Ambientales

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2008
NTC G# 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



CO17.01001 / GP17.0005

